

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. UAECD-SAMC-005 de 2020**

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL** ubicada en la Carrera 30 N° 25-90

**2. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO**

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II y se podrá atender a los interesados mediante el correo electrónico [contratos@catastrobogota.gov.co](mailto:contratos@catastrobogota.gov.co)

**3. OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA PROTECCIÓN Y EMBALAJE DE DOCUMENTOS DE LA UAECD.**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios a adquirir corresponden a características técnicas uniformes, la presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el Sistema de Subasta Inversa electrónica.

**5. PLAZO:**

El plazo de ejecución del contrato será de **seis (6) meses o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra**. Dicho término empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre. (Ingrese el plazo establecido en los Estudios Previos)

**6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA (CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

**7. PRESUPUESTO OFICIAL**

Con base en el estudio de mercado se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MTC (\$ 25.853.000) IVA incluido**. Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este proceso está amparado para la vigencia 2020 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 260 del Rubro: Pasta o pulpa, papel y productos del papel; impresos y artículos relacionados (3-1-2-02-01-02-0002-000).

El proceso se adjudicará por el valor de la propuesta al proponente que ofrezca el menor precio de conformidad con las reglas señaladas para la subasta inversa.

## 8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, estableciendo que:

1. La UAECD, por ser una entidad descentralizada del nivel municipal, no se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales suscritos con Canadá, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, y Comunidad Andina.

2. La UAECD se encuentra cobijada por los Acuerdos suscritos con Chile, Unión Europea, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de la CAN, por lo cual a continuación se procede a realizar la verificación de los demás criterios, para analizar si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los mencionados acuerdos:

<i>Acuerdo Comercial</i>	<i>Entidad Estatal Incluida</i>	<i>Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial</i>	<i>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</i>	<i>Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</i>
<i>Chile</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>NO</i>	<i>NO</i>
<i>Unión Europea</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>NO</i>	<i>NO</i>
<i>Triángulo Norte (El Salvador – Guatemala)</i>	<i>SI</i>	<i>SI (a partir del límite inferior de la menor cuantía)</i>	<i>NO</i>	<i>SI*</i>
<i>Decisión 439 de 1998 – CAN</i>	<i>SI</i>	<i>SI (Aplica independiente del valor del proceso)</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>

## 9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

2

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

La convocatoria del presente proceso podrá ser limitada a Mipymes si se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

*“... Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

*El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y*

*La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”*

Conforme a lo expuesto anteriormente, para el presente proceso de selección el presupuesto oficial no supera el valor establecido en la tabla “*Umbral para convocatoria limitada a Mipyme*”, publicada en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tanto, durante el término de publicación del proyecto de pliegos y hasta un día hábil antes de la apertura del proceso, los interesados podrán realizar su solicitud de limitación a través de la plataforma electrónica del SECOP II, anexando los siguientes documentos:

- (i) Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, según sea el caso, en la que se señale su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa) y
- (ii) Certificado expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica o registro mercantil para el caso de las personas naturales, con el fin de verificar su antigüedad.

En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP (II) debidamente acreditada, que impida a los proponentes cargar los documentos necesarios para solicitar la limitación a Mipymes dentro de la oportunidad requerida, estos podrán ser remitidos a los correos electrónicos establecidos frente a la indisponibilidad del sistema, indicando siempre el número del proceso.

En este evento, el interesado debe cumplir con todo lo dispuesto en el documento “**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**” y lo señalado en el presente pliego de condiciones so pena de invalidar y tener por no recibida la información allegada a los correos electrónicos.

En la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se señala que el umbral para la limitación a Mipymes, es la suma que se indica a continuación:

**Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)**

Valor Umbral | \$380'778.000

Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/21

La decisión de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital - UAECD de limitar la convocatoria a Mipymes o no hacerlo, se contendrá en el acto administrativo de apertura del proceso.

En el evento que la convocatoria sea limitada a Mipymes, además de participar las Mipymes individualmente consideradas, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes.

Si al momento de hacer la manifestación de limitar la convocatoria a Mipymes se encuentran definidos los integrantes de la Unión temporal o del Consorcio, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren.

## 10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y las demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

## 11. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no tiene precalificación.

## 12. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma proyectado para el presente proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	27/08/2020	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	27/08/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	03/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de limitación a Mypimes	4/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	04/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	<b>07/09/2020</b>	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	07/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados	10/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	11/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	14/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Cierre del proceso de selección-Apertura de ofertas</b>	<b>16/09/2020 10:00 a.m.</b>	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación y habilitación de las propuestas -.	22/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación y habilitación de las propuestas	25/09/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Simulacro de Subasta electrónica	<b>28/09/2020 10:00 a.m.</b>	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evento Subasta electrónica	<b>29/09/2020 10:00 a.m.</b>	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación	02/10/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	07/10/2020	En la página web de SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de garantías	13/092020	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación garantías	14/10/2020	En la página web de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
El contrato derivado del presente proceso de selección se pagará de conformidad con lo establecido en el numeral 13.6 del pliego de condiciones.		

En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.